C82
L31Ja
1911

Universidad Nacional de la Plata

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY

AUG 22 1919

C82
L

ACTOS UNIVERSITARIOS

1911

PUBLICACIÓN OFICIAL

UNIVERSITY OF ILLINOIS
Administrative Library

JUN 19 1918

BUENOS AIRES
«IMPRENTA NACIONAL» DE J. LAJOUANE & Cía.
270—CALLE BOLÍVAR—270
1912

Actos Universitarios
1911

UNIVERSITY OF ILLINOIS
OCT 2 5 1
PRESIDENT'S OFFICE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ACTOS UNIVERSITARIOS

1911

PUBLICACION OFICIAL

Buenos Aires
—
«IMPRENTA NACIONAL» de J. LAJOUANE & Cía.
270—calle bolívar—270
—
1912

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
University of Illinois Urbana-Champaign Alternates

https://archive.org/details/actosuniversitar1911univ

REMOTE STORAGE

BOOKSTACKS OFFICE

Universidad Nacional de La Plata

CONSEJO SUPERIOR

Presidente

Doctor Joaquín V. González

Vice Presidente

Doctor Juan C. Delfino

Consejeros titulares

Por el Museo, Facultad de Ciencias Naturales: Señor Samuel A. Lafone Quevedo (Director y Decano) y Doctor Juan C. Delfino.

Por el Observatorio Astronómico, Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas: Ingenieros Nicolás Besio Moreno (Decano) y Alberto D. Otamendi.

Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Doctores Rodolfo Rivarola (Decano) y José Nicolás Matienzo.

Por la Facultad de Agronomía y Veterinaria: Doctor Clodomiro Griffin (Decano) é Ingeniero Sebastián Godoy.

Consejeros suplentes

Por el Museo, Facultad de Ciencias Naturales: Doctor R. Lehmann Nitsche.

Por el Observatorio Astronómico, Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas: Ingen. Agustín Delgado.

Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Doctor Salvador De la Colina.

Por la Facultad de Agronomía y Veterinaria: Doctor José M. Agote.

Secretario General y del Consejo Superior

Doctor Enrique Del Valle Iberlucea

Pro Secretario

Doctor Américo Pereyra Míguez

CUERPO DOCENTE

Museo y Facultad de Ciencias Naturales

Decano y Director: *Señor Samuel A. Lafone Quevedo.*

I. — Ciencias Naturales

Profesor titular de Zoología: *Señor Carlos Bruch.*
— — Antropología: *Doctor Roberto Lehmann Nitsche.*
— — Paleontología y Geología: *Doctor Santiago Roth.*
— — Mineralogía: *Doctor Walterio Schiller.*
— — Botánica: *Doctor Carlos Spegazzini.*
— — Lingüística americana: *Señor S. A. Lafone Quevedo.*
— adjunto de Arqueología: *Señor Luis María Torres.*
— — Zoología: *Doctor Miguel Fernández.*
— — Botánica: *Señor Augusto P. Scala.*
— suplente de Botánica: *Doctor Emilio P. Meinecke.*
— — Zoología: *Señor Horacio Arditi.*
— — Arqueología americana: *Doctor Salvador Debenedetti.*

II. — Escuela de Química y Farmacia

Director y Profesor titular de Química Analítica: *Doctor Enrique Herrero Ducloux.*
Profesor titular de Química Orgánica: *Doctor Federico Landolph.*
— — Química General: *Doctor Enrique J. Poussart.*
— — Farmacología y Farmacia Práctica: *Señor Leopoldo Herrero Ducloux.*
— — Química Orgánica Farmacéutica: *Señor Edelmiro Calvo.*

Profesor titular de Higiene: *Doctor Juan C. Delfino.*
— — Química Analítica Especial: *Doctor Guillermo F. Schaefer.*
— adjunto de Química Analítica cualitativa general: *Ingeniero Alejandro Botto.*
— — Química Analítica cualitativa y de Farmacología: *Señor Leopoldo Herrero Ducloux.*
— — Química Analítica: *Doctor Pedro T. Vignau.*
— — Química General: *Señor P. Abel Sánchez Díaz.*
— — Farmacia práctica: *Doctor Alejandro Cogliati.*
— suplente de Química Especial: *Señor Atilio Bado.*
— — Química Orgánica: *Doctor Segundo J. Thieghi.*

Escuela de Ciencias Geográficas y Academia Anexa de Dibujo

Profesor titular de Geografía Física: *Doctor Santiago Roth.*
— — Geografía Política y Económica: *Señor Valentín Berrondo.*
— — Cartografía: *Ingeniero Nicolás Besio Moreno.*
— — Dibujo Geométrico y Perspectiva: *Señor Emilio Coutaret.*
— — Dibujo Cartográfico y relieve: *Señor Alejandro Bouchanville.*
— interino de Dibujo Natural: *Señor José Fonrouge.*
— — Dibujo de Arte y Pintura: *Señor Antonio Alice.*
— titular de Caligrafía: *Señor R. Berghmans.*
— interino de Anatomía Artística: *Doctor Roberto Lehmann Nitsche.*
— auxiliar interino de Dibujo Cartográfico: *Señor José M. Rey.*
— — Terapéutica é Historia de la Química y Farmacia: *Doctor Alejandro N. Oyuela.*

Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas

Decano: *Ingeniero Nicolás Besio Moreno.*

Escuela Superior de Ciencias Físicas

Director: *Doctor Conrado Simons.*

Profesores titulares: *Ingeniero Teobaldo J. Ricaldoni,* Complementos de Física. — *Ingeniero Juan Frickart,* Electrotécnica.—*Doctor Paul Frank,* Física Matemática. — *Ingeniero Ricardo J. Gutiérrez,* Termodinámica aplicada.

Profesor suplente: *Ingeniero Jorge Hainard,* Complementos de Física.

Profesor titular: *Ingeniero Adrián Pereyra Míguez,* Trabajos prácticos (primer curso).

Profesores interinos: *Doctor Juan Jacobo Laub,* Física general. — *Ingeniero Víctor J. Quintana,* termodinámica aplicada.

Profesor suplente: *Ingeniero Federico Cremer,* Electrotécnica.

Profesora adjunta: *Margarita Heiberg de Bose,* Física.

Escuela Superior de Ciencias Matemáticas

Director: *Ingeniero Agustín Delgado.*

Profesores titulares: *Ingeniero Miguel Olmos,* Complementos de Aritmética y Algebra. — *Ingeniero Agustín Delgado,* Complementos de Geometría. — *Ingeniero Virgilio Raffinetti,* Complementos de Trigonome-

tría y Cosmografía. — *Ingeniero Alberto D. Otamendi,* Algebra Superior y Geometría Analítica.—*Ingeniero Agustín Delgado,* Geometría Proyectiva y Descriptiva. — *Ingeniero Alberto D. Otamendi,* Cálculo infinitesimal (primer curso).—*Ingeniero Virgilio Raffinetti,* Complementos de Matemáticas.— *Doctor Ildefonso P. Ramos Mejía,* Cálculo infinitesimal (segundo curso).

Profesor interino: *Doctor Hugo Brocchi,* Matemáticas superiores.

Profesores suplentes: *Ingeniero Enrique Dorado,* Geometría Proyectiva y Descriptiva. — *Ingeniero Eduardo Girondo,* Cálculo infinitesimal (primer curso). — *Doctor Ignacio Astizia,* Complementos de matemáticas. — *Agrimensor Carlos P. Salas,* Complementos de geometría. — *Ingeniero Orfilio Casariego,* Algebra superior y Geometría analítica. — *Ingeniero José M. Saravia,* Complementos de Aritmética y Algebra.

Escuela Superior de Ciencias Astronómicas

Director: *Ingeniero Guillermo Hussey.*

Profesores titulares: *Ingeniero Benjamín Sal,* Topografía (primer curso). — *Ingeniero Virgilio Raffinetti,* Geodesia (primer curso). — *Doctor Hugo Broggi,* Mecánica Racional. — *Ingeniero Benjamín Sal,* Topografía (segundo curso). — *Doctor Juan Jacobo Laub,* Geofísica.

Profesor interino: *Ingeniero Virgilio Raffinetti,* Geodesia (primer curso).

Profesor suplente: *Ingeniero Julio Vattín,* Mecánica racional.

Escuela Superior de Hidráulica

Profesores titulares: *Ingeniero Vicente Añón Suárez,* Estática Gráfica. — *Ingeniero Nicolás Besio Moreno,* Caminos y Materiales de construcción. — *Ingeniero Domingo Selva,* Resistencia de Materiales. — *Ingeniero J. A. Medina,* Hidráulica (primer curso). — *Ingeniero Agustín Mercau,* Hidrografía é Hidrología. — *Ingeniero José A. Medina, Hidráulica* (segundo curso).

Profesores suplentes: *Ingeniero Arturo Grieben,* Caminos y Materiales de construcción. — *Ingeniero Jorge Dobranich,* Hidrografía é Hidrología. — *Ingeniero José L. Bimbi,* Resistencia de materiales (primer curso). — *Ingeniero Indalecio Coquet,* Estática gráfica.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Decano y Profesor titular de Derecho Penal: *Doctor Rodolfo Rivarola.*
Profesor titular de Derecho Civil: *Doctor José M. Ahumada.*
— — Historia de las Instituciones Representativas: *Doctor Agustín Alvarez.*
— — Sociología: *Doctor Carlos O. Bunge.*
— — Instrumentos y Registros: *Doctor Sabás P. Carreras.*
— — Procedimientos penales: *Doctor Joaquín Carrillo.*
— — Historia del Derecho Romano: *Doctor Ricardo Cranwell.*
— — Derecho Comercial: *Doctor Ramón S. Castillo.*
— — Procedimientos Civiles: *Doctor Salvador De la Colina.*
— — Derecho Internacional Privado: *Doctor Daniel Goytía.*
— — Derecho Internacional Público é Historia Diplomática: *Doctor Joaquín V. González.*
— — Legislación Administrativa, Industrial y Agraria: *Doctor Manuel F. Gnecco.*
— — Historia y estado actual del Derecho Argentino: *Doctor Carlos F. Melo.*
— — Derecho Constitucional: *Doctor José N. Matienzo.*
— — Derecho Público Provincial: *Doctor Manuel A. Montes de Oca.*
— — Derecho Administrativo Comparado: *Doctor Adolfo F. Orma.*
— — Derecho Civil: *Dr. Enrique E. Rivarola.*

Profesor titular de Finanzas: *Doctor Isidoro Ruiz Moreno.*
— — Economía Política: *Doctor Ernesto Quesada.*
— — Derecho Comercial: *Doctor Pedro P. Acevedo.*
— interino de Derecho Público Provincial: *Doctor Jacinto Cárdenas.*
— — Derecho Civil Comparado: *Doctor Enrique Sagastume.*
— — Historia Constitucional de la República: *Doctor Donato González Litardo.*
— — Historia Constitucional: *Doctor Octavio P. Amadeo.*
— — Derecho Romano: *Dr. Carlos Ibarguren.*
— — Legislación Administrativa, Industrial y Agraria: *Doctor J. R. Mantilla.*
— suplente de Derecho Constitucional: *Doctor Américo Pereyra Míguez.*
— interino de Instrumentos y Registros Públicos: *Doctor N. Ruiz Guiñazú.*
— — Derecho Comercial Argentino: *Doctor Marcelino Escalada.*
— suplente de Derecho Público Provincial: *Doctor Juan C. González Calderón.*
— — Procedimientos Penales: *Doctor Alfredo T. Bozzetti.*
— — Derecho Penal: *Doctor C. Ramallo López.*
— titular de Derecho Civil: *Doctor Pablo Cárdenas.*
— suplente de Derecho Internacional Público é Historia Diplomática: *Doctor Enrique Del Valle Iberlucea.*
— — Procedimientos Civiles: *Doctor Juan B. Ferreyra.*
— — Derecho Penal Argentino: *Doctor Octavio González Roura.*
— — Derecho Civil Comparado: *Doctor Rodolfo Moreno* (hijo).
— — Instrumentos y Registros: *Doctor Ricardo Marcó del Pont* (hijo).

Profesor suplente de Derecho Constitucional y Público Provincial: *Doctor David Peña.*

— — Legislación Administrativa, Industrial y Agraria: *Doctor M. G. Sánchez Sorondo.*

Profesor titular de Derecho Constitucional y Público Provincial: *Doctor Carlos Saavedra Lamas.*

— — Internacional Privado: *Doctor Alcides Calandrelli.*

— — Historia y estado actual del Derecho Argentino: *Doctor Horacio C. Rivarola.*

— adjunto de Derecho Constitucional: *Doctor Jacinto Cárdenas.*

— suplente de Derecho Comercial intensivo: *doctor José Antonio Anuchástegui.*

Sección de Filosofía, Historia y Letras

Profesor de Literatura: *Señor Ricardo Rojas.*

— Psicología: *Doctor Carlos Rodríguez Etchart.*

— Historia: *Señor Luis M. Torres.*

— — *Doctor Agustn Alvarez.*

Profesor interino de Lógica: *Doctor Juan Chiabra.*

— honorario de Literatura Francesa: *Doctor Camilo Morel.*

— honorario de Literatura Italiana: *Doctor Fernando Sansone.*

Sección Pedagógica

Director y Profesor titular de Metodogía Especial, Práctica y Crítica y Psicopedagogía é investigaciones didácticas: *Señor Víctor Mercante.*

Profesor titular de Antropología y Jefe de Laboratorio: *Señor Rodolfo Senet.*

— — Higiene Escolar: *Doctor Francisco P. Súnico.*

Profesor titular de Historia y Ciencia de la Educación y adjunto de Metodogía General: *Señor Lopoldo Herrera.*

— — Anatomía y Fisiología del sistema nervioso: *Doctor Nicolás Roveda.*

— — Legislación escolar: *Doctor Carlos Rodríguez Etchart.*

— auxiliar de Metodogía Práctica: *Señor Celso Latorre.*

— interino de Psicología Anormal: *Sr. Rodolfo Senet.*

— suplente de Ciencia de la Educación: *Señor Alejandro Carbó.*

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Decano: *Doctor Clodomiro Griffin.*

I. — Agronomía

Profesor titular de Botánica general y especial y patología vegetal: *Doctor Carlos Spegazzini.*

— — Industrias agrícolas: *Ingeniero agrónomo José M. Huergo.*

— — Agrología: *Ingeniero agrónomo Antonio Gil.*

— — Arboricultura frutal y forestal: *Ingeniero agrónomo José Cilley Vernet.*

— — Horticultura y jardinería y viticultura: *Ingeniero agrónomo Nazario Robert.*

— — Mecánica general aplicada y de agricultura especial: *Ingeniero agrónomo Fidel A. Maciel Pérez.*

— — Química agrícola: *Doctor Enrique Herrero Ducloux.*

— — Economía rural y contabilidad: *Ingeniero agrónomo Tomás Amadeo.*

— — Agricultura general y maquinaria agrícola: *Ingeniero agrónomo Sebastián Godoy.*

— — Construcciones rurales é hidráulicas: *Ingeniero agrónomo Enrique M. Nelson.*

— — Zoología agrícola: *Ingeniero agrónomo Silvio Lanfranco.*

— — Cultivos industriales: *Ingeniero agrónomo Carlos D. Girola.*

— interino de Práctica agrícola: *Ingeniero agrónomo Roberto Godoy.*

Profesor adjunto de Meteorología: *Ingeniero agrónomo Nazario Robert.*

II. — Veterinaria

Profesor titular de Obstetricia y Teratología: *Doctor Clodomiro Griffin.*
— — Anatomía descriptiva y comparada: *Doctor César Zanolli.*
— — Inspección de productos alimenticios de origen animal: *Dr. Florencio Mattarollo.*
— — Patología general y Farmacodinamia y toxicología: *Doctor Agustín N. Candioti.*
— — Zootecnia especial é Higiene y Zootecnia general y exterior: *Dr. José M. Agote.*
— — Patología quirúrgica y Clínica quirúrgica: *Doctor Damián Lan.*
— — Propedéutica: *Doctor Desiderio Bernier.*
— — Anatomía patológica general, anatomía é histología patológica, y Embriología é histología normal: *Doctor Fernando Malenchini.*
— — Enfermedades contagiosas, microbiología general y especial y de fisiología: *Doctor Federico Sivori.*
— — Patología médica y clínica médica y suplente de propedéutica: *Doctor Heraclio Rivas.*
— — Química y física biológicas: *Doctor Juan C. Delfino.*
Profesor adjunto de Anatomía y Fisiología: *Doctor Pedro P. Ramella.*
Profesor interino de Obstetricia: *Doctor José R. Serres.*
— adjunto de Propedéutica y Clínica: *Doctor Mario E. Rébora.*

III. — Escuela Regional Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina

Director: *Ingeniero agrónomo Eduardo S. Raña.*
Profesor: *Doctor Desiderio Davel.*
— *Ingeniero Antonio Gil.*

Profesor: *Ingeniero Lanteri Cravetti.*
— *Señor Carlos Massa.*
— *Ingeniero Alejandro Botto.*
— *Ingeniero Silvio Lanfranco.*
— *Capitán Carlos Casanova,* instructor militar.
— *Ingeniero Gualberto Zambonini.*
— *Señor Juan Serpentini.*
— *Ingeniero agrónomo Fidel A. Maciel Pérez* (suplente).
— *Ingeniero agrónomo Sebastián Godoy* (suplente).

Departamento de estudios primarios y secundarios

Colegio Nacional de la Universidad

Rector y Profesor de Historia é Instrucción Cívica: *Doctor Donato González Litardo.*
Vice-Rector y Profesor de Matemáticas: *Don Abel Díaz.*

Profesores	Cátedras
Alvarez Pedro F.	Matemáticas
Barzi Alberto J.	Gramática
Bergalli Alejandro	—
Basset Leopoldo	Francés
Calvo Manuel A.	Física
Carrillo Joaquín	Historia
Castagnet Guillermo	Ejercicios Físicos
Centurión Vicente	Ciencias Naturales
Cuenca Antonio	Gramática
Diehl Julio C.	Historia y Psicología
D'Ovidio Eutimio	Química
Delfino Victorio M.	Historia
Franscini Emilio	Francés
Garat Justo V.	Ciencias Naturales
García Tomás R.	Historia

Gil Natalio	Historia
González Litardo Justo	Geografía
González Rafael	Matemáticas
Herrera Custodio	Geografía
Lanteno Agustín	Filosofía
Licitra Angel	Italiano
Legarra Francisco	Matemáticas
Lamy Eugenio E	Francés
Marcenaro Adolfo	Historia
Mercante Víctor	Matemáticas
Malenchini Fernando	Ciencias Naturales
Moreno Julio del C	Historia
Massa Carlos	Geografía
Martínez Roberto	Matemáticas
Muzzio Guillermo C	»
Nelson Ernesto	Química, Física y Gramática
Oliva Silvestre	Ciencias Naturales
Quiroga Pedro P	Historia y Geografía
Segovia Francisco	Dibujo
Serra, Renón José	Geografía
Szelagowsky Honorio	Francés
Sarrat Rodolfo	Geografía
Salvat Raymundo	Historia
Szelawosky Eduardo	Dibujo
Salinas Camilo	Matemáticas
Tieghi Segundo A	Química
Tagliabue Angel	Historia
Vallejos Leopoldo	Matemáticas
Abeledo Amaranto A	Historia
Casal Carlos L	Inglés
Collo José	Matemáticas
Etcheverry Fausto J	Historia
Godoy Sebastián	Matemáticas
Isnardi Teófilo	Física
Narango Héctor	Inglés
Zapata Hipólito	Historia
Fonrouge José	Dibujo
Maull Ana	Inglés
Arrieta Rafael	Historia y Literatura

Colegio Secundario de Señoritas

Directora: *Señora Sofía D. de Temperley*

Profesora del Curso Preparatorio: *Srta. Bertila Ayarragaray.*
— — — — *Ana E. Maull.*
— — — — *Victoria Altube*
— — — — *Valeriana Astelarra.*
Profesora de Aritmética: *Señora Celia Z. de Heredia.*
— — *Señorita Valeriana Astelarra.*
— — *Señorita Mariana Giber Berger.*
— Geometría: *Señora Paulina Stigliano.*
Profesor de Química: *Señor Eutimio D'Ovidio*
— Física: *Señor Miguel A. Mercader.*
Profesora de Historia Natural: *Señorita Juana Cortelezzi.*
— Algebra: *Señorita Isabel J. Chamans.*
Profesor de Anatomía y Fisiología: *Señor Alfredo L. Riva.*
Profesora de Geografía: *Señorita María Rachou.*
— — — *Celia Gibert Berges.*
— — — *Evangelina Ayarragaray.*
— — — *Mercedes Griffin.*
— — *Señora Celia Z. de Heredia.*
— — *Señorita Paulina Stigliano.*
— Historia: — *Dolores Albarracín.*
— — — *Sofía Lovera.*
— — — *Elvira González.*
Profesor de Historia: *Señor Julio del C. Moreno.*
Profesora de Castellano: *Señorita Lucía B. Pereyra.*
— Castellano y Literatura: *Señorita Lucía Bosque Moreno.*
— Dibujo: *Señorita Paulina F. Chamans.*
— Declamación: *Señora Florentina B. de Carbó.*
— Francés: *Señorita Cornelia Dieckman.*
— Inglés: *Señora Sofía D. de Temperley.*
— — *Señorita María Galdós.*
Profesor de Psicología: *Señor Rodolfo Senet.*
— Ciencia Doméstica: *Señor Angel Bassi.*
Profesora de Ejercicios Físicos: *Señorita Eulalia Albarracín.*
— Moral é Instrucción Cívica: *Señorita Lady E. Yofre.*

Escuela Graduada Anexa

Director interino: *Señor Francisco Legarra.*

Profesor del Curso Preparatorio: *Sr. Francisco D. González.*
— — — — *Severo W. Trofelli.*
Profesora de grado 1.°: *Señorita Carolina Carranza.*
— — 1.° — *Isabel Castro.*
— — 2.° A: *Señorita Dominga Bechio.*
— — 2.° B: — *Rosa Castells.*
Profesor de grado 3.° Infantil: *Sr. Ernesto Cativa Tolosa.*
— — 3.° Superior: *Señor Amancio González.*
— — 3.° — — *Luis A. Pelliza.*
— — 4.° A: *Señor Santiago Cámpora.*
— — 4.° B: — *Fausto Burgos.*
— Música: *Señor José B. Caselli.*
— Dibujo: — *Federico A. Garbet.*

ASAMBLEA GENERAL DE PROFESORES

SEGUNDA SESIÓN ELECTORAL

(18 de Diciembre de 1911)

ORDEN DEL DIA

ELECCION DE PRESIDENTE (Ley 4699, Art. 11, Inciso 3.°)

Disposiciones legales

Art. 8.° — «El Presidente durará en sus funciones tres años y será reelegible sólo por tres períodos consecutivos. Debe ser ciudadano argentino, tener más de treinta años de edad y poseer título universitario nacional.»

Art. 11, Inciso 3.° — «La Asamblea general de profesores, se formará de todos los titulares, adjuntos, suplentes ó extraordinarios que dictasen ó tuviesen permiso para dictar cursos en la Universidad, y se reunirá previa citación del Presidente, resolución del Consejo Superior, ó petición de una cuarta parte del total de los mismos, á los objetos siguientes:

1.° — . . . . . .

2.° — . . . . . .

3.° — Elección de Presidente.»

Estatutos de la Universidad

Art. 3.° — «La elección de Presidente se efectuará con arreglo á las siguientes prescripciones:

a) El Presidente de la Universidad, ó quien ejerza provisionalmente sus funciones, citará á Asamblea general de profesores para que celebre sesión, noventa días antes de expirar el período presidencial, y elija Presidente para el período que siga. Si el Presidente cesare en sus funciones por cualquier causa antes de los noventa días de expirar el período, el Vi-

cepresidente convocará á la Asamblea para elegir Presidente por el término de tres años.

b) Las convocatorias tendrán lugar con intervalo no menor de quince días, por nota pasada á cada uno de los profesores, titulares, suplentes, adjuntos y extraordinarios que dictasen ó tuviesen permiso para dictar cursos en la Universidad.

c) La sesión se abrirá por el Presidente ó el Vice en su reemplazo, ó á falta de éste por el Decano de mayor edad, media hora después de la fijada en la convocatoria, si se hallaren presentes en el recinto la mitad más uno de los profesores citados.

d) Si á la primera convocatoria no se formase *quorum*, el Presidente convocará nuevamente á la Asamblea, también con intervalo de quince días. Esta vez la sesión se celebrará con los que se hallaren presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.

e) La votación será secreta, y el Presidente será elegido por mayoría absoluta de votos. Si esta mayoría no resultase del primer escrutinio, se repetirá la votación libre. Si tampoco resultase del segundo escrutinio, se votará nuevamente entre los dos candidatos que hubiesen obtenido el mayor número de votos.»

Elección de Presidente

ACTA

En la ciudad de La Plata, á diez y ocho días del mes de Diciembre del año mil novecientos once, reunida en el salon de actos, en sesión extraordinaria, la *Asamblea General de Profesores* de la *Universidad Nacional de La Plata*, para proceder á la elección de Presidente de la corporación por el término de tres años (ley número 4699, art. 11, inc. 3.°), con asistencia de los siguientes profesores: *Nicolás Besio Moreno, Agustín Alvarez, Juan C. Delfino, Donato González Litardo, Horacio Rivarola, Juan Chiabra, Marcelino Escalada, Jacinto Cárdenas, William J. Hussey, Leopoldo Herrero Ducloux, Samuel A. Lafone Quevedo, Rodolfo Senet, Nicolás Roveda, Celso Latorre, José N. Matienzo, Juan B. Ferreyra, Enrique*

Del Valle Iberlucea, Enrique E. Rivarola, Américo Pereyra Míguez, Pedro P. Acevedo, Juan Jacobo Laub, Paul Franck, Benjamín Sal, Agustín Mercau, Ildefonso P. Ramos Mejía, Alberto D. Otamendi, Adrián Pereyra Míguez, Emilio Coutaret, Pedro P. Ramella, Vicente Añón Suárez, Clodomiro Griffin, José M. Agote, Antonio Alice, Sebastián Godoy, Ricardo Marcó del Pont, Miguel Fernández, Edelmiro Calvo, Carlos Spegazzini, Guillermo Schaefer, Atilio Bado, Heraclio Rivas, Miguel Olmos, Camilo Morel, Ricardo Rojas, Carlos Rodríguez Etchart, Luis M. Torres, Adolfo Orma, José A. Medina, Segundo J. Thieghi, Roberto Lehmann Nitsche, Tomás Amadeo, Silvio Lanfranco, Virgilio Raffinetti, Valentín Berrondo, Pedro T. Vignau, José Fonrouge, Carlos Bruch, Rodolfo Moreno (hijo), *José Cilley Vernet, Antonio Gil, Fidel Maciel Pérez, José M. Saravia, Federico Landolph, José M. Huergo, Alejandro Bouchanville, Alejandro Carbó, Juan Frikart, José R. Serrés, Florencio Mattarollo, Roberto Berghmans, Fernando N. Oyuela, Jorge Dobranich, Orfilio Casariego, Alfredo T. Bozzetti* y *Víctor Mercante,* bajo la presidencia del doctor *Joaquín V. González,* el señor Presidente declara abierta la sesión á las dos y media pasado meridiano, dándose lectura por el señor Secretario General al acta de la sesión extraordinaria celebrada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos ocho, que fué aprobada.

En seguida, el señor Presidente hace uso de la palabra y pronuncia el siguiente discurso:

Señores Profesores:

El trabajo universitario del período que termina, ha sido propiamente de intensificación; y la segunda Asamblea electoral del cuerpo docente puede estar segura de que la dirección científica de las diversas facultades, institutos y escuelas del conjunto, ha realizado su tarea con éxito, digno, por otra parte, del empeño puesto por todos ellos en la mejor ejecución de la vasta y combinada labor. Tenía que ser la primera época de organización; y aunque ésta no puede considerarse aún terminada, ha sido posible ya entregarse con más confianza y seguridad á la enseñanza, si bien la lucha orgánica y las dificultades financieras, siempre apremiantes, han mantenido á las autori-

dades superiores de la Universidad en una constante preocupación por no detener de manera sensible el movimiento de expansión de todas sus partes.

La Universidad tenía que imponerse porque nació en época y en medio propicios, no obstante las poderosas y aparentes razones que la rutina opone siempre á las fuerzas que se dirigen contra sus raíces seculares; y no deja de verse en todo el país la influencia efectiva de las innovaciones que nuestro plan enunciaba é implantaba, no sólo en la organización, sino en los métodos de los estudios superiores, en relación con el destino social y político de la alta enseñanza. En algunas ocasiones públicas he estudiado esos elementos de resistencia, y he expresado con toda franqueza mi juicio sobre ellos: ésta no es la oportunidad para renovar un debate que puede continuar y tener todavía sorprendentes alternativas. Sólo sí, me creo autorizado á afirmar que la opinión desapasionada y serena, que mira desde y hacia arriba los problemas siempre graves de la educación nacional, se ha hecho conocer con suficiente claridad en el sentido del más fuerte estímulo á los que nos hallamos comprometidos en esta contienda.

No podemos pretender, porque sería una puerilidad, ofrecer al país en seis años de existencia, los frutos sazonados que otros institutos universitarios dieron en siglos; pero aunque no estuviésemos en condiciones de exhibir el tipo de hombre perfecto que la crítica prevenida y apriorística nos ha exigido á veces, acaso pudiéramos aventurarnos á afirmar que el nuestro no ha de ser de calidad inferior, á pesar de la juventud del organismo, al que otros más antiguos dan de ordinario. Esta función es múltiple, compleja y diferencial; y aunque cada instituto ó facultad produjese resultados de distinto valor, el valor medio del resultado colectivo, de la influencia moral é intelectual sobre la cultura pública, será siempre y cada vez más intenso y sensible: y éste es el ideal supremo, por sí solo.

Ha buscado la Universidad, y lo hará en adelante, sin duda, en forma más precisa, como una solución de problemas vitales para la cultura superior de la Nación, aunar y correlacionar sus esfuerzos con las otras universidades argentinas; y aunque todo propósito de unión y solidaridad en nuestra patria, haya sido siempre desde su origen asunto de gesta trágica, debemos

creer en que algún progreso han realizado en el alma nacional la idea y sentimiento solidarios, y esperar que dé sus frutos palpables. Pueden fundarse en la República y acaso caben aún en ella, no obstante un acentuado prejuicio en contrario, algunas otras universidades de tipo especial; pero por muchas y diversas que ellas fuesen, no podrían diferenciarse hasta contrariarse, ni individualizarse hasta combatirse, porque esta enormidad nos conduciría á un desastre anárquico, que pagaría íntegramente el porvenir de la Nación. Nuestra Universidad entendió siempre que venía á colaborar con las otras en una obra común de cultura nacional, y dentro de su marcado carácter individual—que se han encargado de definir y acentuar avezados educadores extranjeros de Europa y América,—tiene la satisfacción de haber aportado á esa obra común, elementos, energías y direcciones nuevas, de indudables ventajas para los fines de la alta enseñanza. En este orden de ideas, abrigo la esperanza de que no pasará mucho tiempo sin que todos los universitarios argentinos depongan sus apatías y sus preconceptos tan tenaces, para buscar unidos la solución que en otros países más grandes ha costado menos tiempo de vacilaciones y terquedades injustificables.

Al propio tiempo, como quien procura renovar y enriquecer el caudal originario, la Universidad ha establecido como un hecho normal y un fenómeno ordinario, la cooperación de los más reputados maestros de Europa y América, que ha venido á ilustrar en persona sus aulas, y á hacernos ver de cerca sus métodos de trabajo y á enseñarnos los secretos de su prestigio en la cátedra universal; y aunque con intermitencias agenas á nuestra intención, esa cálida y vivificadora corriente ha de continuar con diversos representantes de otras ciencias y países, en continua renovación. Esta, que llamaré política de expansión universitaria, la hemos mantenido con creciente interés, no sólo por la incorporación á nuestras aulas, en calidad de permanentes, honorarios ó accidentales, de reputados y completos maestros de ciencias, como el malogrado doctor Emil Bose—cuyo fallecimiento en esta ciudad nunca lamentaremos bastante,—y los señores Simons, Laub, Meyer y Hussey, sino que, previas las más afectuosas visitas y correspondencias entre algunas de las más grandes universidades norteamericanas, como

las de Pensilvania, Columbia, Michigan y California, hemos obtenido la más eficaz cooperación científica, y aun, como el caso reciente de Pensilvania, la concesión de becas gratuitas para estudiantes superiores de nuestras facultades en aquellas célebres aulas.

Dije al comenzar que el trabajo universitario de este período ha sido de intensificación; y en efecto, es satisfactorio y confortante el cuadro que han ofrecido no solamente las tareas oficiales de las cátedras, sino la que privadamente se han impuesto los profesores, como fruto de su estudio permanente, para ofrecer á la publicidad en revistas ó libros, obras de un subido valor intelectual ó docente. Ese es, á mi juicio, uno de los más importantes servicios que una Universidad presta á la cultura de su país y del mundo: crear focos de investigación y de producción, de los principios de las ciencias, letras y artes, que equivalen á cátedras abiertas é ilimitadas para todo espíritu que desea saber.

El Museo y Facultad de Ciencias Naturales, ha ensanchado notablemente sus medios de acción y su influencia en la tarea universitaria, con la dotación de sus laboratorios, creación de nuevas colecciones y publicación de obras de difusión y enseñanza científica, dignas de su merecida fama mundial, y de las exigencias docentes de su nueva era, y tanto la Escuela Superior de Química y Farmacia como la de Dibujo, han asentado sobre bases sólidas su prestigio, á punto de que la segunda de ellas reclame ya su instalación en local propio ó separado, para dar cabida al crecimiento actual y futuro, y lugar á las expansiones de los diversos laboratorios y secciones internas.

Uno de los hechos más significativos de que me es grato hablar en este momento, en que se halla reunida la asamblea general de profesores en su carácter de soberano cuerpo elector, es la definitiva constitución de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y la terminación de los enojosos incidentes producidos en la dirección del Observatorio Astronómico y que pertenecen al dominio público. Tanto en uno como en otro caso, las autoridades superiores de la Universidad han extremado acaso su conducta en el sentido de la circunspección, la *prudencia* y la tolerancia; pero las soluciones de carácter gubernativo adoptadas en este año respecto al ex director del

Observatorio, han venido á demostrar que aquellos extremos, por mucho que afectasen nuestro propio concepto del deber, estaban justificados. El cuerpo académico y docente de la Facultad, planes de estudio y constitución de las diversas escuelas superiores de que consta la Facultad, se han establecido de acuerdo con la ley y los Estatutos, y las enseñanzas en los dos últimos años han sido regulares y sus resultados medios excelentes. Con la dotación de profesores especiales del país y del extranjero, esa Facultad no tardará en realizar el voto que formulé hace tres años, de que sería «una de las piedras angulares del inmenso edificio», pues que todo nuestro plan orgánico se funda en la ciencia, por el concepto y por el método. En cuanto al Observatorio, con la incorporación del sabio astrónomo y profesor de Michigan, señor Hussey, entrará en el año próximo en un período de intensa actividad, para colocarse en la categoría que por su material y su posición le corresponde en la labor científica universal.

También la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ha integrado las secciones previstas por la ley orgánica, y anunciada en mi anterior alocución de hace tres años, con la creación de la Sección de Letras y Filosofía, con los caracteres que en aquella ocasión pude especificar. Ella responde, además, á un voto de una de las asambleas doctrinales del cuerpo docente, que creyó y reconoce como necesaria una sección de estudios en la cual se realice la compenetración de todos los demás especiales, en un fondo filosófico, moral y literario, que completa y comunica como un aliento espiritual á todas las demás disciplinas. La enseñanza, realizada por inmejorables profesores, ha sido de positivos beneficios; y sólo es de esperar la acción del tiempo y de la misma cultura universitaria, para que todos los estudiantes comprendan que no les basta la especialidad profesional, en su rígido y limitado tecnicismo, para triunfar en las luchas de la vida, y que vale siempre más un profesional cuanto más horizonte moral pueda absorber su mirada y su acción.

Le está reservada á la Sección de Letras, en su misión educadora, la alta función que ya realiza su hermana la de Pedagogía, que, gracias á la uniforme, continuada y siempre progresiva acción de su cuerpo directivo y docente, ha man-

tenido y acentuado más su elevado timbre intelectual y disciplinario con que se caracterizó desde el primer día; siendo de notar, de modo evidente su influencia modeladora sobre todos los estudiantes que á ella concurren, ya desde las escuelas normales ó colegios nacionales, ya desde los otros institutos universitarios. El día en que una ley nacional, ó una invariable política de estímulo al profesorado científico, establezcan con carácter inamovible el «estatuto civil», por decirlo así, la Universidad de La Plata podrá reclamar para sí el honor de haber creado una de las más valiosas ramas de estudios en la República, la destinada á formar los caracteres de la juventud por los intrincados caminos de las ciencias y de la vida. Al mismo tiempo, esta Sección, mantiene el vínculo de correlación integral y experimental con las escuelas modelos de primera y segunda enseñanza, con las cuales la Universidad, en este sentido, realiza un raro «desideratum» de la política educativa contemporánea, al dar así existencia real y efectiva al concepto inicial de «universidad», perdido, ó nunca ejecutado en toda su plenitud.

Destinada la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales á formar más directamente el elemento directivo de la sociedad política, aparte de su función profesional, es la que en todas las Universidades, y más en las hispanoamericanas, atrae mayor concurrencia de aspirantes. Es, por eso mismo, la de más difícil gobierno interior y didáctico. La nuestra puede estar satisfecha de tener un personal directivo y docente, que no puede ser mejor dentro de los recursos del país. Por medidas previsoras, además, se ha puesto á cubierto contra la irrupción ilimitada de alumnos, que no sólo imposibilita toda labor intensiva de la enseñanza, sino que diluye, afloja y desmoraliza los lazos de la disciplina y de las influencias de la cátedra, tanto más trascendentales cuanto más específica é individual es su labor en la mente del alumno. Si algún mal grave pudiera advertirse contra estos anhelos, es el de la deficiente preparación con que llegan á ella los candidatos procedentes de los colegios secundarios, en su actual desorientación, indisciplina y multiplicidad de planes y métodos, vacilantes é insuficientes, lo cual impone á las facultades una tarea preliminar excesiva y un desgaste irreparable de tiempo y fuerzas destinadas á la propia

labor. Esta misma asamblea sancionó el voto, aún no realizado, de la creación de un ciclo universitario intermedio, entre el colegio y la Universidad, no sólo con el fin de elevar el nivel intelectual medio de los aspirantes á los grados facultativos, sino como una manera de definir y calificar las vocaciones ó direcciones que cada uno ha de seguir en el ciclo universitario propiamente tal. Así también, pensó la Asamblea de profesores, que con el tiempo, se obtendría una nueva elevación de nivel en los actuales estudios superiores, que en realidad y comparación con las universidades americanas, por ejemplo, corresponden al tipo genérico del «college», ó ciclo intermedio entre la escuela secundaria y la alta jerarquía de los estudios de investigación y creación que tiene por fin último la Universidad. Entre tanto, nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha dado ya al foro algunos abogados profesionales, que no han optado por integrar con el doctorado su cultura jurídica, y á pesar de esta deficiencia sólo á ellos imputable, su éxito inicial la vida forense se puede hacer constar desde luego, para honor de los maestros que dirigieron su preparación.

Los estudios agronómicos y veterinarios, tanto en las Facultades como en la Escuela Práctica, continúan desarrollándose con creciente progreso, á pesar de la insuficiente dotación de elementos experimentales, que para esas especialidades requieren mayores sumas que en otras. No se puede hacer grande industria moderna, sin emplear en la enseñanza los mismos instrumentos, máquinas y procedimientos que ella pone en acción. Lo demás es volver á la época de las vacilaciones y de las congeturas, indignas de un instituto serio. Con todo, se ha dotado á la Facultad de Agronomía y Veterinaria de abundantes, aunque aún no completos, elementos de experimentación, que le permiten mantener con progreso evidente, su prestigio justamente adquirido.

Atención preferente se ha prestado á la definitiva instalación y funcionamiento de la sección Internado del Colegio Nacional de la Universidad. Idea fundamental en la creación de ella misma, tenía que exigir un cuidado especial, y con inmenso regocijo puedo expresar á la Asamblea la seguridad de un éxito verdadero. Desarrollado con toda inteligencia, y con la suficiente amplitud de medios, el concepto originario

de su fundación, la Universidad ha resuelto un problema nacional de educación y enseñanza, que no tardará en ser aprovechado en mayor extensión en el resto de la República. Lamentamos sin embargo, la circunstancia de que la limitación de los recursos pecuniarios por parte de la Nación, imponga una interrupción en la admisión de alumnos, por causa de la falta de los nuevos edificios especiales que el régimen exige. De todas maneras, el experimento plenamente combinado, bastará para estimular la ulterior protección de los poderes públicos en este sentido, ya que entre nosotros sigue siendo un sueño toda esperanza en la protección de los particulares acaudalados.

Como estas palabras no son, en verdad, una información administrativa, sino la expresión de algunas ideas y hechos más capitales, reservo para la próxima memoria anual la exposición de todo lo hecho en las distintas dependencias de la Universidad, para concluir con algo relativo á nuestra vida financiera. A este respecto todo cuanto puede decirse se resume en esta afirmación: la Universidad vive y se ha desarrollado durante su primer ciclo de cinco años con el mismo subsidio inicial que le fijó la primera ley de presupuesto de 1907. El crecimiento de la renta propia nunca puede avanzar en ese corto período hasta ser un recurso apreciable, en comparación con la magnitud y las necesidades de la enseñanza de una Universidad de este tipo, que no sólo mantiene una constante experimentación científica, sino que debe sostener, renovar y aumentar sin término sus colecciones de gabinetes, bibliotecas y museos. Debe completar la edificación de sus diversos institutos y escuelas, como la Facultad de Agronomía y Veterinaria en sus dos campos de La Plata y Santa Catalina, la Sección Pedagógica y Colegio Secundario de Señoritas y Escuela Graduada, la Facultad de Ciencias Físicas y Usina é Instituto de Electrotécnica, nuevos internados y Escuela de Dibujo. Entretanto, las sumas pedidas al Congreso y votadas desde hace tres años, no han sido invertidas ni entregadas á la Universidad, y es pública y notoria la reducción por decreto de Marzo de 1911, del aumento del subsidio votado por el Congreso para este año. Las ideas dominantes en el gobierno financiero del país, son restrictivas respecto de las Universidades, á tal punto que en caso de duda se opta siempre por cercenar ó suprimir sus asignaciones. Se

tiene sobre esto ideas equivocadas, á tal extremo que se espera de la acción privada lo que jamás ha manifestado intención de dar; y se atribuye al interés profesional una importancia superior á la realidad, pues en este país despoblado é iletrado, es más deber público que particular el preparar las inteligencias y aptitudes para todas las funciones que requiere un gobierno republicano improvisado sobre elementos ineptos para darle existencia efectiva.

Todo el movimiento de expansión de la vida y de la enseñanza universitaria normal se ha desenvuelto dentro de estas tres fuentes de recursos: 1.ª, subsidio nacional; 2.ª, renta universitaria, y 3.ª, asignaciones especiales del presupuesto para organizaciones ó construcciones. Pero la renta ordinaria, si bien progresa de año en año, nunca su progresión puede superar una mínima *ratio* de aumento en las matrículas y de imposición arancelaria. El fondo propio ha respondido, por consiguiente, á todas las exigencias imprevistas y á los déficits inevitables que la falta del aumento del subsidio debía producir. Por eso se advierte su permanencia casi en el mismo nivel del primer ejercicio ordinario de 1907:

1907:	$	104.536.07
1908:	»	89.854.86
1909:	»	92.507.48
1910:	»	103.595.28

y calcúlanse para 1911, pesos 120.000.

En cuanto á las nuevas perspectivas para 1912, el aumento nominal propuesto por el Poder Ejecutivo al Congreso, es de pesos 200.000 sobre el millón; y el que ha despachado la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados es de pesos 500.000. Si esta última sanción prevalece, la Universidad podrá cubrir en 1912, y en lo sucesivo por algunos años, el crecimiento ordinario de sus diversos departamentos, y tomar un nuevo impulso semejante al del primer año de su fundación.

Señores profesores: El período que termina, primero electivo dentro del régimen de los Estatutos universitarios, ha sido de una honda y fecunda labor orgánica y docente, y me complazco en declarar que cuanto se ha ganado en el concepto de la opinión y en mejoramiento efectivo de todas sus ramas, es obra exclusiva de los señores académicos, profesores y conse-

jeros que tienen á su cargo el complicado y vasto mecanismo. Yo he tenido siempre de todos ellos la más amplia cooperación y el más desinteresado y sano consejo; y así, el que haya de reemplazarme según vuestra soberana decisión en esta Asamblea, podrá asumir las graves funciones de esta presidencia, con la confianza en el alto espíritu de cooperación, en el probado patriotismo y la ciencia y experiencia de cuantos constituyen el vasto personal directivo y docente. A todos ellos les manifiesto en este acto mi gratitud más profunda y sincera, y mi propósito de retribuirles en todo tiempo con igual dedicación, tan valiosa ayuda y estímulo, en este que Leo S. Rowe, de Pensilvania, llamaba, por sus razones, el más difícil de los gobiernos.

He dicho.

Se procede luego á la elección de presidente, en votación secreta.

El señor presidente, con asentimiento de la Asamblea, designa á los señores profesores Calvo y Rivarola (Horacio), para que con el secretario y prosecretario general, doctores Del Valle Iberlucea y Pereyra Míguez, respectivamente, practiquen el escrutinio de la elección. Hecho el escrutinio, el señor secretario dice que ha resultado electo el doctor Joaquín V. González por setenta y cinco votos, habiendo obtenido un voto el doctor Agustín Alvarez.

El doctor González pronunció luego breves frases de agradecimiento dirigidas á sus colegas y ratificó las seguridades de su colaboración activa para el futuro engrandecimiento de la Universidad. En seguida se levantó la sesión, siendo las 3.30 p. m.

E. Del Valle Iberlucea,
Secretario General.

3 0112 115710227